

## **1º ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2024**

Lugar: Online

Fecha: 16 de noviembre de 2024

Hora: 10:00 h. en 1ª convocatoria / 10:30 h. en 2ª convocatoria

La Asamblea **da comienzo a las 10:37** , estando presentes **16 personas colegiadas** con derecho a voz y voto; y un total de **0 personas precolegiadas**, con derecho a voz pero no voto. Por tanto, hay **16 votos hábiles**.

De acuerdo al Artículo 16 de los Estatutos de CODiNuCoVa la Mesa de la Asamblea (en adelante, Mesa) queda constituida por Luis Cabañas como Presidente de CODiNuCoVa y Mari Cruz Manzaneque como secretaria de CODiNuCoVa, quedando asistidos por Valentina Molina, vicesecretaria de CODiNuCoVa.

Se informa de que el funcionamiento de las Asambleas puede consultarse en los artículos 14, 15, 16 y 17 de los estatutos del CODiNuCoVa, disponibles en el apartado web "Estatutos" y que el carácter online se adhiere a la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Colegios Profesionales (añadida en el BOE de 19 de septiembre de 2020), que *indica "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, todos los órganos colegiados de las corporaciones colegiales se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario. En todo caso, estas previsiones podrán ser desarrolladas por los correspondientes reglamentos de régimen interno o normas estatutarias"*, de acuerdo al citado Artículo 17 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público: *"En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los*



*medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias”.*

**Se informa de que la Asamblea va a grabarse en audio y vídeo**, para la buena redacción de este documento y obviar malinterpretaciones, como recomendación jurídica y en base a que en otros colectivos y colegios profesionales se hace. Este audio estará disponible en la Sede del Colegio para ser escuchado por el miembro colegiado que lo solicite, para impedir su difusión y mal uso, ya que únicamente se enmarca en su uso para este Acta.

A tal efecto, **el sistema de votación será público a mano alzada en la asamblea**, y en caso de ser secreto se procederá a una votación mediante encuesta de un único uso que garantice tanto el secreto de la dirección del voto como que sea individual.

Los asistentes son los que se indican a continuación en orden alfabético, indicándose las horas de entrada y de salida durante la sesión:

1. Alex Oncina (entra 10:57)
2. Carlos Mudarra
3. Carmen Belmonte Cañizares
4. David Expósito
5. Felipe Baier
6. Guillermo Barges
7. Inmaculada Girba
8. Laura Arenas Pérez
9. Lis Zamora
10. Luis Cabañas
11. Maite Navarro
12. Mari Cruz Manzaneque
13. María Congil
14. Marta Dasí
15. Michela Capoferri

- 16. Nadia Pina
- 17. Paula Avellaneda (entra 10:51)
- 18. Sara Corredor
- 19. Valentina Molina

Así mismo, se recuerda que toda la documentación estuvo a disposición de las personas convocadas en la página web, en la sección “Colegiado/Convocatorias Asambleas/Asamblea General Extraordinaria 16 de noviembre del 2024”.

La cual consta del siguiente orden del día:

**1. Presentación y ratificación de nuevos protocolos del colegio.**

La Mesa expone los protocolos que se han aprobado desde la anterior AG. Se presentan los protocolos para que todos los miembros colegiales sepan que existen estos protocolos y como mecanismo de gobierno abierto. Estos protocolos se han aprobado en el contexto de la JG y se pide a la AG su ratificación.

En primer lugar, Mari Cruz Manzaneque, como Secretaria de la Mesa, presenta el “Protocolo de Prevención e Intervención frente al Acoso Sexual y/o por Razón de Sexo”, que ha sido elaborado por el Equipo Jurídico (EJ) del Colegio, y que ha sido encargado dado que así se ha exigido por el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos del Colegio (artículo 5.4. g y 5.4), en los que el CODiNuCoVa tiene entre sus fines el de cumplir y hacer cumplir a sus miembros las disposiciones legales y estatutarias.

Sale Valentina Molina.

Tras su exposición se abre un turno de palabra o preguntas. Nadie pide turno de palabra o realiza ninguna pregunta, por lo que se procede a su ratificación habiendo 15 votos hábiles.



	<b>Online</b>
<b>Votos hábiles</b>	15
<b>Votos en contra</b>	0
<b>Abstenciones</b>	0
<b>Votos a favor</b>	15
<b>Total</b>	15

Se aprueba el protocolo por unanimidad.

Entran en sala Lis Zamora y Valentina Molina, quedando 17 votos hábiles

En segundo lugar, se presenta el "Protocolo de remuneración económica en formaciones y eventos organizados por CODiNuCoVa", en los que se plantea en qué tipo de eventos habrá remuneración económica y en cuáles no, así como qué personas del colegio pueden ser ponentes o alleristas cobrando por ese servicio. En líneas generales, lo que busca evitar es que miembros de comisiones o la Junta de Gobierno organicen ad hoc eventos para embolsarse cantidades que por otra parte son pequeñas, pero podrían ser significativas. Esta guía de remuneración fue elaborada por Guillermo Barges y Lis Zamora, vocales de la Junta de Gobierno.

Tras su exposición se abre un turno de palabra o preguntas. Nadie pide turno de palabra o realiza ninguna pregunta, por lo que se procede a su ratificación habiendo 17 votos hábiles.

	<b>Online</b>
<b>Votos hábiles</b>	17
<b>Votos en contra</b>	0
<b>Abstenciones</b>	0
<b>Votos a favor</b>	17

<b>Total</b>	17
--------------	----

Se aprueba el protocolo por una unanimidad.

## **2. Aprobación si procede de Miembros de Honor.**

Con ocasión de la AGE y el 15 aniversario del Colegio, la Junta de Gobierno consideró el nombramiento de dos nuevos MMHH del Colegio, que no se habían nombrado en pasadas legislaturas.

Tras valorar a personas que han sido significativas en el devenir de la profesión estos últimos 15 años y en atención a los méritos contraídos con la profesión, se propone para la ratificación como Miembros de Honor a:

### **Juan Francisco Merino Torres**

Jefe Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario La Fe de Valencia. Investigador Principal en 29 Ensayos Clínicos Multicéntricos Internacionales Fase II y III. Director de diversas Tesis Doctoral de desarrollo experimental en modelo animal, y de desarrollo clínico. 250 Contribuciones a Reuniones Científicas Nacionales e Internacionales. 120 publicaciones en revistas científicas. 40 capítulos de libro. 6 Libros completos, editorcoordinador.

De la mano de Juan Francisco Merino Torres además se han formado cuantiosas compañeras, contando actualmente con el mayor número de Dietistas-Nutricionistas entre todos los Departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana.

Luis Cabañas hace una autocrítica sobre los miembros de honor del colegio. Dado que somos una profesión mayoritariamente de mujeres, solo hay miembros de honor hombres y es algo a tener en cuenta.

Sale Valentina de la sala quedando con 16 votos hábiles.

Entra Paula Avellaneda quedando 17 votos hábiles.



Tras su exposición se abre un turno de palabra y preguntas de las personas asistentes. Nadie pide turno de palabra ni realiza ninguna pregunta, por lo que se procede a su ratificación habiendo 17 votos hábiles

	Online
<b>Votos hábiles</b>	17
<b>Votos en contra</b>	0
<b>Abstenciones</b>	0
<b>Votos a favor</b>	17
<b>Total</b>	17

Se aprueba el nombramiento por unanimidad.

**3. Presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2025. Votación y aprobación si procede.**

La Mesa da paso a Sara Corredor, como Vicetesorera, que expone los presupuestos de ingresos y gastos.

Entra Valentina Molina y Alex Oncina, quedando un total de 19 votos hábiles

Informa del importe de las cuotas anuales:

- 195€ para personas empleadas.
- Bonificación de la cuota, que queda en 100€, para personas con diversas circunstancias: personas desempleadas, personas con diversidad funcional o discapacidad reconocida igual o superior al 33%, colegiados en situación de familia numerosa o víctima de violencia de género, y durante el primer año de colegiación tras haber sido persona precolegiada, sin haber causado baja en ningún momento.
- Beneficio de exención de una cuota cuatrimestral en el caso de maternidad o paternidad.

Tras exponer los presupuestos, indica que hay dos que se han presentado, que hereda una dinámica iniciada en el año anterior: durante 2024 se ha tenido un depósito de 90.000€ en Cajamar Cooperativa que ha reportado algo más de 2.200€. En primer lugar, se debe optar por mantener el depósito o no durante 2025, lo cual reportaría 1.867,05€, o no mantener este depósito. Es una forma de evitar tener el dinero completamente parado, reportando un beneficio anual que en esta ocasión se reportaría a la partida de “Proyectos de Comisiones Colegiales”.

La diferencia entre el presupuesto “con depósito” o “sin depósito” es la cantidad indicada 1.867,05€, que se suma en el presupuesto “con depósito” a la partida indicada “Proyectos de Comisiones Colegiales”, que es la partida de la que se saca el líquido disponible para acciones y/o eventos por parte de las Comisiones actuales (Restauración Colectiva, Deportiva, Sanidad, Nutrición Comunitaria, Educación Alimentaria).

Tras su exposición se abre un turno de palabra o preguntas. Nadie pide turno de palabra ni realiza ninguna pregunta, por lo que se procede a su votación habiendo 19 votos hábiles.

En primer lugar se vota por cuál versión de los presupuestos con depósito o sin depósito se opta:

	<b>Total</b>
<b>Con depósito</b>	19
<b>Sin depósito</b>	0
<b>Abstenciones</b>	0
<b>Total</b>	19

En resumen, se opta por la versión de con depósito.

Tras la votación anterior, se pasa a la votación definitiva de los presupuestos habiendo 19 votos hábiles.



	<b>Total</b>
<b>Votos hábiles</b>	19
<b>Votos en contra</b>	0
<b>Abstenciones</b>	0
<b>Votos a favor</b>	19
<b>Total</b>	19

Por tanto, los presupuestos quedan aprobados por unanimidad.

- a. **Moción de urgencia presentada por JG: Aprobación si procede de bonificación de la cuota colegial para aquellas personas afectadas por la DANA.**

En último lugar, la Mesa expone que la JG optó por pasar la presente AGE a versión online tras una JG Extraordinaria celebrada el pasado 4 de noviembre, a la luz de los eventos climáticos producidos en la Comunitat Valenciana el pasado 29 y 30 de octubre de 2024, que también ha obligado a posponer la Jornada que estaba planteada para este mismo fin de semana a, posiblemente el 16 y 17 de mayo.

La Mesa continúa indicando que, a la luz de la situación y de la información recabada a esa fecha, en la JG Extraordinaria celebrada de urgencia el 4 de noviembre de 2024, se resuelve elevar como propuesta a la AGE que se celebrará el 16/11/24 una bonificación especial para estas personas, contemplándolas como parte de las personas que podrían tener una cuota bonificada, sin menoscabo de sus derechos colegiales.

Por último, indica que, en caso de aprobarse, durante el año 2025 las personas que quieran disfrutar de esta bonificación especial deberán enviar al CODiNuCoVa cuando se haga el llamamiento habitual de las vidas colegiales documentación acreditativa de su cese de actividad por fuerza mayor o de la residencia en alguna de las localidades afectadas y declaradas zona catastrófica el 5 de noviembre de 2024 por parte del gobierno central.



La Mesa indica que la propuesta de la JGE del 4/11/2024 es que estas personas tengan una cuota bonificada de 100€ anuales. Es decir, se adscriban durante 2025 al grupo de personas beneficiadas por esta cuota.

Tras indicar lo anterior, se abre un turno de palabra.

- La Mesa toma la palabra en primer lugar para indicar una leve modificación que llevar a debate de la moción presentada por JG. Cuando se hizo esta propuesta, el 4 de noviembre de 2024 y se subió con el resto de información, el 5 de noviembre de 202, aún no se sabía el alcance que iba a tener toda la situación que a día de hoy se conoce con respecto a las personas colegiadas afectadas. A día de hoy, y con el crecimiento que hubo en el último trimestre de 2024, la JG ha hecho números y la propuesta podría ser que además de pasar a estas personas a la cuota bonificada podría ser que las cuotas de estas personas queden asumidas a cuenta del colegio. Es decir, que las cuotas que estas personas deberían de pagar como deber durante 2025 queden asumidas por las cuentas colegiales.

Tras su exposición se abre un turno de palabra o preguntas. Nadie pide turno de palabra ni realiza ninguna pregunta, por lo que se procede a su votación habiendo 19 votos hábiles.

La Mesa considera conveniente votar en primer lugar por la moción (que estas personas afectadas tengan derecho a la cuota bonificada) y posteriormente si estas cuotas pasan a ser a cuenta del colegio o no. Se procede a la votación sobre la moción (cuota bonificada):

	<b>Online</b>
<b>Votos hábiles</b>	19
<b>Votos en contra</b>	0
<b>Abstenciones</b>	0
<b>Votos a favor</b>	19
<b>Total</b>	19

Se aprueba la moción por unanimidad.



Habiendo 19 votos hábiles, se procede a la votación de si estas cuotas, ahora entrando en la opción de bonificadas, quedan asumidas por las cuentas del colegio o no:

	<b>Online</b>
<b>Votos hábiles</b>	19
<b>Votos en contra (no quedan asumidas)</b>	0
<b>Abstenciones</b>	0
<b>Votos a favor (quedan asumidas)</b>	19
<b>Total</b>	0

Se aprueba por unanimidad que las cuotas quedan asumidas por el Colegio, lo cual quiere decir que las personas que notifiquen haber sido afectadas en los términos anteriores durante 2025, su cuota colegial será asumida por las cuentas del Colegio.

Sin más puntos que tratar, la Mesa abre un turno libre de palabra.

Una vez termina este turno libre de palabra se recuerda a las personas asistentes que a continuación se presentarán los proyectos que optan a los premios Move On 2025 y, previamente, la Vocal de Formación, Lis Zamora, presentará el Plan de Formación de 2025.

Y así, sin más puntos que tratar la Asamblea se da por finalizada siendo las 11:13 horas, de la cual, María Cruz Manzaneque López, Secretaria del CODiNuCoVa, da fe:

En Valencia, a 16 de noviembre de 2024.

VºBº Luis Cabañas Alite  
Presidente del CODiNuCoVa

Mari Cruz Manzaneque López  
Secretaria del CODiNuCoVa